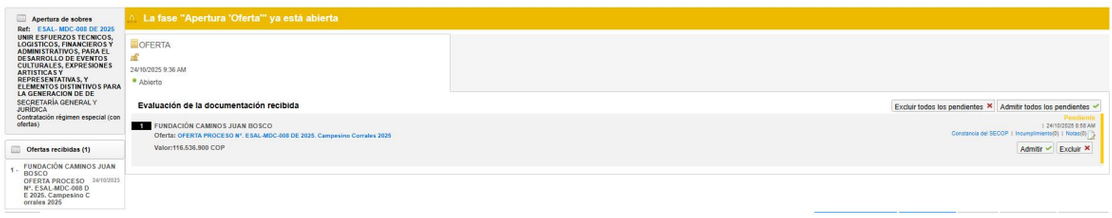
PROCESO	**ESAL- MDC-008 DE 2025**
OBJETO:	UNIR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, EXPRESIONES ARTISTICAS Y REPRESENTATIVAS, Y ELEMENTOS DISTINTIVOS PARA LA GENERACION DE DESTREZAS CAMPESINAS, EN EL MARCO DEL RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES Y REPRESENTATIVAS DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ

En Corrales, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025, en cumplimiento del decreto 092 del 2017, y según cronograma se procede a realizar la evaluación final y seleccion para verificar los requisitos habilitantes, y comparación de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos de las propuestas presentadas

PROPUESTAS PRESENTADAS



I. EVALUACIÓN PROPONENTE: FUNDACIÓN CAMINOS JUAN BOSCO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

VALOR PROPUESTA
116.536.900 COP

a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CUMPLE

b. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (persona natural sin ánimo de lucro): NO APLICA

c. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. CUMPLE

SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL, NO APLICA

d. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO. NO APLICA

d. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA CUMPLE

f. LIBRETA MILITAR: NO APLICA

g. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. CUMPLE

h. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. CUMPLE

i. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. CUMPLE

j. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: CUMPLE

k. FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). CUMPLE

l. CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. CUMPLE

m. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. CUMPLE

n. REGISTRO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD EN EL SECOP. CUMPLE

o. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS. CUMPLE

p. PAZ Y SALVO MUNICIPAL. CUMPLE

q. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: CUMPLE



Ramo
SOAT | Cumplimiento | Judiciales | Arrendamiento | Otros Ramos

Certificado No. 36208278

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot — reCAPTCHA va a cambiar sus términos del servicio. Toma medidas. — reCAPTCHA Privacidad - Términos

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	WvMBCx9qRo2qLWM4bQ8U6Q==		
Número de póliza	100058020	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	23/10/2025
Inicio de vigencia Global	24/10/2025	Fin de vigencia Global	01/02/2026
Tomador	FUNDACION CAMINOS JUAN BOSCO		
Asegurado	MUNICIPIO DE CORRALES	Valor asegurado	11.654.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONTRATACION DE REGIMEN ESPECIAL NO. ESAL - MDC - 008 DE 2025 , CUYO OBJETO ES :

UNIR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, EXPRESIONES ARTISTICAS Y REPRESENTATIVAS, Y ELEMENTOS DISTINTIVOS PARA LA GENERACION DE DESTREZAS CAMPESINAS, EN EL MARCO DEL RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES Y REPRESENTATIVAS DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 24/10/2025	24:00 Horas del 01/02/2026	$ 11.654.000,00	$ 25.000,00

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA (EXPERIENCIA E IDONEIDAD)

3.2.1 Objeto Social

El objeto Social de la Entidad debe corresponder al desarrollo de diferentes actividades sociales, culturales, recreativas, de esparcimiento, logística de eventos o similares.
CUMPLE

3.2.2 Estructura Organizacional mínima

La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos, que cuenta con estados financieros debidamente certificados y dictaminados, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control.

Por lo anterior la entidad deberá anexar el certificado de existencia y representación legal vigente, así como copia de los estatutos de la entidad y autorizaciones a que haya lugar.

La entidad deberá acreditar mediante carta suscrita por el representante legal que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

CUMPLE

3.2.3 El equipo mínimo requerido.

La ESAL deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

El equipo mínimo requerido debe estar conformado de la siguiente manera:

Cargo/labor a desempeñar	**Perfil**	**Documentación a presentar**	
Coordinador	*Administrador publico y/o de empresas con 7 años de experiencia contados a partir de la obtención del título profesional.*	*Hoja de vida – formación académica y como mínimo haber participado como coordinador de logística o de eventos culturales o deportivos o artísticos o recreativos con destino a población campesina en mínimo 5 contratos.*	*Administrador publico TP 1053734-T 2012* *CUMPLE*
PERSONAL GENERAL	*Tres (03) Operadores Logísticos, durante toda la actividad*	*Carta de Compromiso de persona natural y copia de la cedula. Certificación que demuestre experiencia como mínimo de un año en actividades de logística.*	*CUMPLE*
DIRECTOR DEL EVENTO	*Representante Legal por lo menos de 3 años de una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social este dirigido a la ejecución de eventos culturales deportivos y artísticos*	*El proponente, deberá aportar con la oferta hoja de vida original firmada con todos los Anexos documentales certificados de cámara de comercio de la experiencia como Representante Legal por lo menos de 3 años de una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social este dirigido a la ejecución de eventos culturales deportivos y artísticos.*	*CUMPLE*

La ESAL deberá adjuntar junto con su oferta la Hoja de vida (con sus soportes de experiencia y títulos) del equipo mínimo requerido donde se demuestre lo solicitado en los presentes términos.

3.2.4. REPUTACIÓN:

La ESAL debe aportar el listado de la totalidad de los CONVENIOS que haya suscrito con Entidades Públicas en el Último Año, sin importar el OBJETO, con la evidencia de publicación en el SECOP, para que el Municipio pueda verificar la REPUTACION de la ESAL.

El Municipio de igual forma verificara la reputación de la ESAL, mediante la verificación de la

Utilización de MEMBRETES, LOGOS, SIGLAS, DOMICILIOS FIJOS (existencia de oficinas, teléfono fijo, página WEB entre otros elementos e información que nos permitan establecer grado de recordación, seriedad de la ESAL y vocación de permanencia en el tiempo de la Organización.

El Municipio verificará los ANTECEDENTES: Disciplinarios, Fiscales y Penales de todos los miembros de la junta directiva de la Organización, de lo cual se dejará constancia en el proceso.

Para el municipio de Corrales resulta de enorme importancia la EXPERIENCIA de la ESAL.

Pues una mayor experiencia se constituye en una GARANTIA en el cumplimiento de los OBJETIVOS.

CUMPLE

3.2.5. REQUISITOS DE EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

3.2.5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de liquidez: Mayor o igual a 10 CUMPLE 11.59

- **Índice de endeudamiento: menor o igual al 0.09** CUMPLE 0.08
- **Razón de cobertura de intereses. Indeterminado** CUMPLE INDETERMINADO

Rentabilidad de patrimonio: Mayor o igual a 0.89 CUMPLE 0.91

Rentabilidad de activos mínimo requerido: Mayor o igual a 0.80 CUMPLE 0.83

REQUISITOS DE EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

Para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente formula:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024}}{\text{Total de gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024}}$$

La entidad deberá diligenciar un formulario en el que desarrolle la anterior formula, evidenciando los proyectos implementados durante el año vs los gastos de

funcionamiento que apropiaron para su desarrollo.

Nota. Para acreditar esta condición debe diligenciarse el formato correspondiente y allegar los documentos legales del Revisor Fiscal y/o contador incluyendo la tarjeta Profesional y el certificado de antecedentes vigente

CUMPLE

8.3. Experiencia

8.3.1. Experiencia General

Para acreditar la experiencia el oferente deberá aportar Dos (2) convenios y/o contratos celebrados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con "La ejecución de actividades sociales, culturales, recreativas, de esparcimiento, logística de eventos" que sumados los dos convenios y/o contratos superen el valor Dos (2) veces al del presupuesto oficial al de la presente convocatoria.

CUMPLE
CONTRATO 1: Municipio de Beteitiva 64.44 smmlv
CONTRATO 2: Municipio de Beteitiva 136.94 SMMLV

TOTAL 201.38 SMMLV

La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Dos (2) facturas legales que respalden la ejecución de actividades similares al objeto del presente proceso contractual, las cuales deben haber sido expedidas a nombre de la ESAL y corresponder a contratos o convenios debidamente ejecutados.
- Una (1) certificación contable, suscrita por un contador público debidamente titulado, en la que conste el ingreso de los recursos económicos derivados de las facturas mencionadas a las cuentas bancarias de la ESAL. Esta certificación deberá incluir los datos de las facturas correspondientes, los montos ingresados, las fechas de consignación y el número de cuenta bancaria.

CUMPLE/SUBSANA

Experiencia específica:

Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar Tres (3) convenios y/o contratos celebrado y liquidado con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de actividades culturales en conmemoración del día del campesino", que sumados los tres (3) convenios y/o contratos superen el valor Dos (2) veces al del presupuesto oficial al de la presente convocatoria. En cada uno de los contratos se deberá identificar la entrega de souvenir o incentivo para los campesinos.

CUMPLE

VALOR TOTAL: 256 SMMLV

3.3.1. REQUISITOS ADICIONALES O ESPECÍFICOS DEL PROCESO

- **CARTA DE COMPROMISO PARA LA PRESENTACIÓN DEL GRUPO MUSICAL:** El proponente deberá anexar **carta de compromiso firmada** por el representante del grupo musical que realizará la presentación, en la que manifieste su disponibilidad para participar en la fecha, hora y lugar establecidos por la entidad contratante.

CUMPLE

- **LOGÍSTICA RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CORRALES**: El proponente deberá acreditar que cuenta con **equipo logístico residente en el municipio de Corrales**, con el fin de garantizar la capacidad de respuesta y la coordinación local durante la ejecución del evento o actividad contratada**.**

CUMPLE

- **PERSONA CON CERTIFICADO VIGENTE EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** El proponente deberá acreditar que dentro de su equipo de trabajo cuenta con al menos una persona con certificado vigente en manipulación de alimentos, expedido por entidad o institución reconocida por la autoridad sanitaria competente.

CUMPLE

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN *(100 PUNTOS)*

CRITERIO PONERABLE	PONDERACION
PROPUESTA ECONÓMICA	50 puntos
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	20 puntos
EXPERIENCIA ADICIONAL	20 puntos
APORTE ADICIONAL E.S.A.L	10 puntos

4.1. PROPUESTA ECONÓMICA: (50) Puntos:

50 PUNTOS

OFERTA ÚNICA. En el evento de presentarse una sola oferta y sea admitida y hábil conforme a los requerimientos del pliego, se le adjudicará el proceso de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, *Adjudicación con Oferta Única*.

CORRESPONDENCIA DEL OBJETO. Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. Esta condición se evaluará de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	PUNTAJE
Puntual al objeto de la convocatoria	**20**
Similar al objeto de la convocatoria	**10**

CRITERIO DEL OBJETO: PROMOVER, COORDINAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS SOCIALES, RECREATIVOS, CULTURALES, ARTISTICOS Y/O DEPORTIVOS**".**

20 PUNTOS

EXPERIENCIA ADICIONAL. Se asignarán hasta 20 puntos a la ESAL que acredite la ejecución de contratos, convenio o proyectos adicionales a los aportados como requisitos habilitantes establecidos en el numeral 8.3 de la presente convocatoria, ejecutados con entidades públicas o privadas, y cuyo objeto o alcance tenga directa relación con el desarrollo de actividades destinadas al día o conmemoración del campesino.

Para evaluar este criterio la ESAL deberá aportar copia del contrato, convenio y/o proyecto, o certificación debidamente expedida por el responsable de la entidad contratante, donde conste el objeto, valor y plazo de la ejecución:

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR	
Entre 1 y 5 contratos adicionales a los exigidos en el numeral 8.3	5	
Más de 5 contratos adicionales a los exigidos en el numeral 8.3	15	15 PUNTOS

OFRECIMIENTO ADICIONAL E.S.A.L DIEZ 10 PUNTOS

Se otorgarán 10 puntos a la ESAL, que presente ofrecimiento adicional, sin costo adicional para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. A las demás en regla de tres simple. Se tendrán en cuenta ofrecimientos como:
Personal Logístico adicional mayor/igual de Tres (3) personas (20 puntos)
Personal Logístico adicional menor de Tres (3) personas (10 puntos)

NO PRESENTA ADICIONALES, PRESNETA LOS YA CERTIFICADOS COMO REQUSIITOS HABILITANTES 0 PUNTOS

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO:

CRITERIO PONERABLE	PONDERACION
PROPUESTA ECONÓMICA	50 puntos
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	20 puntos
EXPERIENCIA ADICIONAL	20 puntos
APORTE ADICIONAL E.S.A.L	0 puntos

CONCLUSIONES:

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el proponente **FUNDACIÓN CAMINOS JUAN BOSCO** Nit : 901.370.326 – 0 Representado legalmente por CARMENZA PESCA SUAREZ identificada con cedula de ciudadania No. 1.051.522.013 de Cuitiva quien Es catalogado como **CUMPLE Y SUBSANA,** con los requisitos habilitantes contenidos en la INVITACIÓN PÚBLICA ESAL- MDC-008 DE 2025 cuyo objeto es UNIR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, EXPRESIONES ARTISTICAS Y REPRESENTATIVAS, Y ELEMENTOS DISTINTIVOS PARA LA GENERACION DE DESTREZAS CAMPESINAS, EN EL MARCO DEL RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES Y REPRESENTATIVAS DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ. Por lo anterior el comite de evaluacion sugiere al ordenador del gasto adjudicar el proceso contractual.

Para constancia de lo anterior firma

Original firmado
RODRIGO ALBERTO SILVA RINCÓN
Secretario General y Jurídica

Original firmado
GIOMAR SAMANTA GONZALEZ RINCÓN
secretaria Obras Públicas

Original firmado
NURI ANDREA ALVAREZ NIÑO
Secretaria de Hacienda